

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELEGRATO

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. de este cantón, doctor Jorge Maldonado Renella, el 14 de noviembre de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA FA-

RI S. A." (FARISA). Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de diciembre de 1974, de fojas 19.815 a fojas 19.828, No. 4.132 y anotada bajo el No. 20.979 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores: Luis Estéfano Farah Ricaurta, Marco Farah Garzón, Julio Farah Garzón, Andrés Morán Morán y Alejandro Sangster Carvajal, por sus propios derechos, a excepción del último de los nombrados que lo hace en calidad de Presidente de "Inmobiliaria Alejandrina S. A.". — Todos los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil.

3.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA FARI S. A." (FARISA), y su plazo de duración es de 50 años.

4.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto principal de la compañía es usar, administrar el inmueble aportado, así como el incremento de su patrimonio. En consecuencia podrá realizar los actos, celebrar los contratos inherentes al uso y dominio del inmueble, su administración, arrendamiento, constitución y liberación de gravámenes, disposición eventual, total o parcial de los mismos y de los que adquiriera con posterioridad y los demás relativos al cumplimiento del objeto social, sujetándose en sus reglas generales a las de las sociedades o compañías anónimas civiles. No podrá ejercer el comercio ni la industria.

6.— El capital de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— El capital ha sido suscrito íntegramente y pagado parte en numerario según consta del certificado de integración otorgado por el Banco del Pacífico, y parte, mediante la transferencia de un bien inmueble de propiedad de Inmobiliaria Alejandrina S. A., que está ubicado en la Ciudadela de Aviadores Civiles Ecuatorianas ADACE, del Cantón Guayaquil, descrito en la cláusula quinta de la escritura de 14 de noviembre de 1974. El saldo del capital no pagado es de \$ 37.500.00.

8.— El gobierno y administración de la compañía está a cargo de la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente.

9.— La aprobación de la escritura de constitución de la indicada Compañía fue expedida mediante Resolución No. 3820, de 28 de noviembre de 1974, firmada por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 19 de diciembre de 1974, de fojas 19.811 a fojas 19.814, No. 4.131 y anotada bajo el No. 20.978 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PA-

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA "INMOBILIARIA FARI S. A." (FARISA)